

### Ideas, hombres y hechos

De igual modo que a Unamuno el "Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos" le es sospechoso el adjetivo "humanus" y el sustantivo abstracto "humanitas" en la política que está decidiendo la suerte de los hombres y los pueblos españoles, también vamos recelando de lo ideológico, de lo adjetivo y vamos pensando un poco más que en los idearios, en los hombres sustantivos, en los hombres de carne y hueso, amigos o enemigos de otros hombres, prisioneros de intereses en toda la trama que comprende desde los bastardos intereses materiales hasta las delicadas pasiones de la más pura amistad.

No se trata del desdén napoleónico por la raza de los "ideólogos". Se trata de que las realidades españolas obligan a levantar una obra sólida después de derrocar con el soplo revolucionario de las ideas ingravidas, la vieja obra agrietada de la monarquía. Los idearios van teniendo realización en la obra del hombre, en este caso en la obra de gobierno de los hombres representativos de España.

Hay en el momento constituyente español una dificultad insuperable para implantar los particulares programas de grupo o partido. El instrumento del poder es heterogéneo y ninguna finalidad partidista se cumplirá íntegramente. La Constitución más que obra de todos es obra para todos y por eso ha de estar motivada (y así está) de posibilidades múltiples y múltiples soluciones.

Pero mientras España va constituyéndose políticamente, su constitución orgánica no puede morir, ni debe siquiera debilitarse y en esta necesidad apremiante han de ser convergentes aquellos hombres con las ideas en el cerebro, los sentimientos en el corazón y los decretos de gobierno en la mano. El poder público no puede dejar morir a la nación orgánica, real y viva. Y es por esta razón plena de idealidad (y no es paradoja) por la que, de momento, la atención de los españoles está suspendida sobre los hombres y los hechos y algo distraída de las predicaciones programáticas. Cristalizadas las ideas de justicia, libertad, derecho, etc., en la gran síntesis republicana, en la concreción del Estado republicano, este no puede sostenerse más que sobre fuertes concreciones humanas, sobre hombres fuertes y preclaros. Y ha sido esto, a plena luz y en juego limpio, lo que ha llevado a la alta dirección de los destinos patrios a una personalidad robusta, a un hombre fuerte, cuyo ideario, cuyo programa solamente es Acción, es hecho, es, en definitiva lo que necesitamos: esto y no otra cosa ha hecho presidir el gobierno de la República a Manuel Azaña, el hombre de menos masa y de más sencillo programa.

Hay un programa mínimo, obligado y por ahora único, a realizar: acallar el grito angustioso de los pueblos, campos y ciudades, muertos de injusticia y de hambre, haciéndoles justicia y dándoles de comer. Cartagena llegó a la República española muerta de hambre y sed, desesperada de injusticia. Su remedio no son las aguas, la electricidad, la industria y la agricultura, sino la urgencia con que las aguas vengan a resolver todo lo demás. Por eso es gran dolor el aplazamiento y la desesperanza que nos trae un decreto que pugna con ideas y programas de quienes lo elaboraron.

Ideas y hombres. ¡Gran dolor el nuestro cuando vemos naufragar a los hombres y los partidos en sus propias ideas!

KRYPTOS

### PLUMA AL VIENTO

#### LABERINTO.

Todas aquellas fogosas impaciencias; todas aquellas prisas; todos aquellos impulsos encendidos y vehementes con que usted, buen amigo, llenó su tiempo, nos han hecho pensar muchas veces en la función de los fuegos de artificio; que al principio simulan fastuosas iluminaciones, y al extinguirse lo hacen amparándose en el deslumbramiento para que se retarde la existencia de lo oscuro: verdadera, absoluta realidad entonces tanto más amplia cuanto más fingida fué la luz.

Hemos pensado en ello, hemos establecido tal comparación, por que ha sucedido ya, de modo inevitable, el sencillo fenómeno; porque ya está usted, buen amigo, en el centro mismo de la sombra. Cuando se extingue un fuego, por pequeño que sea, queda una postrera columna de humo, blanco y leve, como vestigio, como final aliento de la potencia antigua. Pero en este caso, que es el caso de usted, no se ha visto ese rastro, ese recuerdo. La sombra, las tinieblas espesas y profundas, han sucedido inmediata y totalmente. No es cosa, en este preciso instante, de hacer luz en ellas—con la antorcha de nuestro esfuerzo—para estudiar o investigar la categoría de su fuego anterior.—Tal vez nunca lo hubo en usted.—Si es, por el contrario, oca-

sión de decirle que todas aquellas vehemencias viejas, y toda esta oscuridad de ahora, no son ni representan más que una maraña, una confusión, un laberinto de su vida. Laberinto que usted mismo se ha ido formando con su inconsciencia, su torpeza, su falta de serena meditación y, sobre todo, con su natural tendencia a las llamaradas y luces de artificio. Cada día, y en cada hora, una carrerita, cada uno de sus pasos en estas carreritas, han sido una nueva revuelta, una nueva calle de su laberinto. Y como usted no se orientaba nunca, como nunca se contempló a sí mismo sincera, honradamente, he aquí que no sabe qué posibles puertas libres—de escape o fuga—tendrá ese laberinto...

Ah, buen amigo! Cuando no existen impaciencias, cuando se sabe ahogar la prisa y ejercer el control de los impulsos, en la trayectoria, breve o dilatada, no habrá pedestales; pero tampoco callejas sin salida.

CINCINATO

#### A los Ingenieros civiles

Recordamos a nuestros distinguidos compañeros que el próximo sábado día 5 a las 2 de la tarde se celebrará en el Gran Hotel la comida mensual.

LA COMISION

### POSTAL

Tras los fogos, allá lejos,  
se vá el viejo bergantín;  
—masteleros y juanetes,  
mayor, mansana y trinquete  
arbolando blancas velas—  
tejiendo un zig zag de estelas,  
hacia un remoto confin...

Alta como el horizonte;  
dos azules—cielo y mar—  
las velas cuadras se afilan;  
en el Tajamar se afilan  
las blancas crestas rizadas;  
y entre las jarcias tensadas  
se oye al nordeste bramar.

D. Castillo-Elejabeytia

### Texto del Decreto de creación del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios técnicos de los Arsenales

Atentos a todo lo que representa interés para nuestros

texto íntegro del citado decreto, aprobado en Consejo de Ministros de ayer, y cuya redacción es debida a nuestro diputado señor Rizo, como Ponente de la Comisión de Marina. El Decreto dice así:

La Maestranza de los Arsenales de la Armada, fué declarada permanente por Real decreto de 7 de agosto de 1930; concediéndose a sus dos secciones facultades y derechos que guardan relación con los concedidos a los que antes eran Cuerpos Subalternos de la Armada. Estos últimos han sido reorganizados recientemente, concediéndoseles mejoras justificadas; equitativo es conceder a la Maestranza militarizada, que tan meritorios servicios presta, lo que de justicia les son debidos.

Por todo lo expuesto, el Ministro que suscribe somete a la aprobación del Gobierno el siguiente Decreto:

Artículo 1.º—La Maestranza permanente de los Arsenales, constituirá en lo sucesivo "el Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de los Arsenales", con las categorías siguientes: Maestro Mayor y Delineador Mayor.—Graduado de Teniente de Navio.

Primer Maestro y Primer Delineador.—Graduado de Alférez de Navio.

Segundo Maestro y Segundo Delineador.—Graduado de Alférez de Fragata.

Capataces.—Auxiliares primeros, (Suboficial).

Operarios de 1.ª y Revisadores.—Auxiliares segundos (Suboficial).

Operarios de 2.ª, Operarios de 3.ª y Escribientes.—Auxiliares terceros (Suboficial).

Los segundos Maestros con más de cinco años de servicios como tales maestros, obtendrán la graduación de Alférez de Fragata.

Artículo 2.º—Continuarán con los mismos sueldos y aumentos de sueldos actuales mientras no se consigne cantidad expresa en los presupuestos; pero tendrá este Cuerpo los mismos derechos y consideraciones que los Cuerpos Auxiliares de la Armada.

Artículo 3.º—Los Escribientes y Revisadores podrán alcanzar el empleo de Auxiliar 1.º, creándose al redactar las plantillas a que se refiere el Artículo 7.º el número de los indispensables en los distintos empleos según las necesidades del servicio.

Artículo 4.º—Todo el personal de este Cuerpo tendrá derecho a su ingreso en la Asociación benéfica de los Cuerpos Auxiliares de la Armada, previo el abono de las cuotas que a propuesta de la citada Asociación se aprueben.

Artículo 5.º—Los retiros y pensiones se ajustarán a las mismas disposiciones que para los Cuerpos Auxiliares de la Armada.

Artículo 6.º—Las vacantes que se produzcan en las diferentes categorías, desde Auxiliar 2.º, inclusive, hasta Auxiliar 1.º, se cubrirán por oposición entre los del empleo inmediato inferior y los equiparados a estos empleos que del Estado han pasado al servicio de la

Sociedad Española de Construcción Naval.

Las vacantes de Auxiliar 3.º se cubrirán por oposición entre los aprendices; pudiéndose determinar en el Reglamento la reserva por libre oposición entre los operarios preferentes de la industria privada.

Artículo 7.º—Con la mayor urgencia se procederá a la redacción de un nuevo Reglamento, así como al estudio de las nuevas plantillas de este Cuerpo, en el que se determinará la forma de ingreso de los aprendices, una vez extinguidos los actuales, y la forma de reclutar estos aprendices con las debidas garantías.

Artículo 8.º—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Decreto.

Nota complementaria: Uniformes.—Usarán el de americana. Los maestros y operarios, llevarán como distintivo en el cuello dos martillos cruzados sobre un ancla vertical. Los delineadores sustituirán los martillos por una D, y los revisadores y escribientes por una R, y una E., respectivamente.

Como prenda de abrigo, usarán el capote ruso.

Los graduados de oficial, usarán las mismas prendas de los Cuerpos Auxiliares.

El fondo de los emblemas será azul celeste.

El Ministro de Marina, GIRALT.

El Presidente del Consejo de Ministros, MANUEL AZAÑA.

### Una conferencia

Mañana a las ocho de la tarde, en el local de la Ambulancia de la Cruz Roja (Subida a la Muralla) dará una conferencia el médico de dicha institución don Casimiro Bonmati, acerca del sugestivo tema "La sífilis hereditaria infantil".

El acto, dedicado especialmente a los camilleros, será público.

### Teatro Principal

- El Sábado -  
Inauguración  
de la  
Temporada

### El Reformatorio infantil

A continuación reproducimos una carta dirigida a la Directora General de Prisiones, por el diputado a Cortes por Cartagena, don ANGEL RIZO referente a la tenaz campaña que viene sosteniendo RE-PUBLICA en pro del establecimiento en Cartagena del Reformatorio Infantil.

Dice así la carta:  
Srta. Doña Victoria Kent.

Mi distinguida amiga: Incluyo a usted los adjuntos artículos publicados en el diario REPUBLICA de Cartagena, resumen de una campaña hecha allí para que en el más breve plazo comience a funcionar el Reformatorio de niños, cuyo edificio está terminado hace algunos años y, que, al parecer, por dificultades en la constitución de la Junta del Patronato, está sin funcionar, ocasionando con ello el lamentable espectáculo que se da enviando a las cárceles a los pequeños delincuentes.

Mucho le agradeceré se interese por este asunto, quedando como siempre a su disposición su affmo. amigo que e. s. m.

ANGEL RIZO

REPUBLICA agradece el interés que usted, por su campaña, ha puesto en

ra nuestro periódico el que su campaña sea oída en las altas esferas, posibilitando de esta manera la construcción de los altos propósitos, supone algo que para nosotros está por encima de toda cuestión personal, por muy legítima que sea, cuales son las reivindicaciones de indiscutible justicia para nuestra querida Cartagena.

### La Subdelegación de Hacienda

Al objeto de orientar a la opinión sobre lo que se lleva dicho cerca de las gestiones realizadas para conseguir la permanencia en Cartagena de la Subdelegación de Hacienda, a continuación insertamos una carta del señor Subsecretario de dicho Departamento, dirigida al diputado señor Rizo:

Sr. D. Angel Rizo.

Mi distinguido amigo: Acuso a usted recibo de una carta del 20 así como del recorte del diario REPUBLICA que con la misma me envía, y he de decirle que no se ha resuelto nada todavía de la continuación o no de la Subdelegación de Hacienda en Cartagena, por la que tanto se interesa.

De usted affmo. amigo,

Isidoro Vergara

### Los marinos

#### de «Emden»

Santander, 12 m.

La oficialidad del buque alemán "Emden", acompañados de las autoridades locales, se trasladó a Santoña, visitando los cuarteles, y siendo obsequiados con un banquete por la oficialidad de los regimientos. Se pronunciaron algunos discursos.

Después visitaron la penitenciaría de Dueso, estimándola como uno de los mejores establecimientos penales de Europa.

Visitaron también el Cristo de Limpias.

El "Emden" zarpará hoy, y acudirán a despedirle todas las autoridades civiles y militares y la Banda Municipal.

### LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Informe emitido por el Ingeniero Director don Agustín Martín Montalvo, cerca del decreto de Fomento, sobre abastecimiento de aguas potables.

El señor Ingeniero Director: En la sesión del Comité Ejecutivo de ayer, precisamente se hizo lo mismo que vamos a hacer en la presente reunión general, o sea dar lectura punto por punto a los apartados del Decreto del Ministerio de Fomento, relativo a esta Mancomunidad y a las observaciones que esta Dirección no tiene más remedio que exponer sobre cada uno de dichos extremos. Lamento no poderlo aplaudir como sería mi deseo, pero el Ingeniero Director, viene obligado a poner claramente ante los ojos de los Representantes de los pueblos que integran esta Mancomunidad, lo que representa cada uno de los extremos del mencionado decreto, para lo que representa cada uno de los extremos del mencionado decreto, para que ellos con su superior criterio, corrijan o aprueben las observaciones de la Dirección.

#### INFORME DE LA DIRECCION TECNICA

Sr. Presidente, señores Vocales de esta Junta:

Cumpliendo el encargo que se me ha encomendado por la Presidencia de examinar con el posible detenimiento cada uno de los apartados de la reciente disposición ministerial, relativa a la ges-

ción a realizar por este Organismo, prescindiendo en absoluto de todo comentario, al preámbulo que en el referido Decreto aparece, con toda la lealtad debida a esta Junta, y lamentando seriamente no poderla felicitar como sería mi vehemente deseo, he de exponer las observaciones que cada uno de los apartados me sugiere, rogando que cualquier duda o falta de conformidad con estas observaciones que a los señores vocales pudiera presentarse, se exponga sin recelo en esta Junta, bien para ser debidamente aclaradas o para subsanar el error de quien en él se encuentra, llegando a la debida conformidad.

Para seguir un orden en esta exposición o discusión, voy a proceder a la lectura de los diferentes apartados que integran el Decreto de referencia y a continuación del de cada uno de ellos, exponer las consideraciones que con respecto al mismo considero pertinentes, facilitándose así a los señores Vocales en el caso de duda o disconformidad, y que sin retener hasta el final, las observaciones que esta lectura le sugiera, puedan hacerlo después de cada uno de los apartados.

Apartado 1.º—"Las obras principales para los abastecimientos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, deberán proyectarse con amplitud sufi-